

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11902 GUADALAJARA

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el nº, Concurso 32/2021 y N.I.G.: 19130 42 1 2021 0000278, se ha dictado en fecha 24 de febrero de 2021, Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor, D. Pedro Valenzuela Dorado, con DNI: 08951779H.

El mismo auto apertura la fase de liquidación poniendo de manifiesto el Plan presentado por plazo de quince días.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición, que serán asumidas por la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Jesus Moreno Cea, con domicilio postal en calle Barrio Nuevo 2, 1-D en Guadalajara y dirección electrónica jesusmorenocea@telefonica.net señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 256de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 8 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A210014530-1